

AGENCIA  
**GARRIGA - NOGUÉS**  
SEGUROS GENERALES

DOCUMENTACIÓN DE AUTOMÓVILES  
Y SUS CONDUCTORES

PASEO DE GRACIA, 30  
TELÉFONOS

HORAS DE OFICINA: OTRAS HORAS:  
13198 15989  
22146

BARCELONA

26 Noviembre de 1945

Exmo. Sr. Presidente de la Junta de Propietarios  
del Gran Teatro del Liceo  
Barcelona

Muy Sres. nuestros:

Próxima a empezar la temporada anual de espectáculos en el Gran Teatro del Liceo, suponemos podrá interesar a esa respetable Junta conocer las condiciones que podemos ofrecerles para cubrir el riesgo de RESPONSABILIDAD CIVIL como propietarios del INMUEBLE, en póliza de compañía española especializada en esta clase de seguros.

Adjuntamos nota con la prima anual y cantidades que se aseguran. No dudamos que dicha oferta habrán de juzgarla interesante dado lo limitado de la prima (240 Ptas. anuales) y la cuantía de las indemnizaciones aseguradas.

La Póliza que proponemos a Vds. les pone a cubierto de las indemnizaciones pecuniarias de que, con arreglo a los artículos 1.902 a 1.910 del Código Civil, puedan resultar civilmente responsables:

1º De la muerte o de lesiones corporales ocasionados a terceras personas.

2º De los daños materiales (a cosas o animales) causados a la propiedad de terceros.

El seguro comprende, también, la defensa del Asegurado y del causante del siniestro, incluso contra reclamaciones infundadas, así como los honorarios y gastos de toda clase que vayan a cargo del Asegurado como civilmente responsable.

Quedamos a sus gratas órdenes para facilitar a Vds. cuantos datos juzguen necesarios para el estudio del seguro citado o de cualquier otro que conviniese a Vds. contratar y mientras tanto nos ofrecemos de Vds. attos. y s.s.q.e.ss.mm.

AGENCIA  
**GARRIGA - NOGUÉS**  
SEGUROS GENERALES

*M. Garriga Nogués*

*Contratado G. y. 7-12-45*

10321-8-19